AVISO DE CONVOCATORIA

1. DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
Calle 26 No. 27-48 Bogotá, D.C.
subdirección.contractual@inpec.gov.co

2. LUGAR PARA LA CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El INPEC atenderá a los interesados en el proceso de contratación por medio de la plataforma del SECOP II en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

3. OBJETO A CONTRATAR

"**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL Y A NIVEL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**"

Clasificación UNSPSC

ITEM 1 – ARCHIVADOR RODANTE

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56101708	Muebles, Mobiliario Y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles de oficina	Archivadores móviles

ITEM 2 – SILLAS ERGONOMICAS

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56112102	Muebles, Mobiliario Y Decoración	Muebles Comerciales E Industriales	Asientos	Sillas Para Grupos De Trabajo
56112104	Muebles, Mobiliario Y Decoración	Muebles Comerciales E Industriales	Asientos	Sillas Para Ejecutivos
56112106	Muebles, Mobiliario Y Decoración	Muebles Comerciales E Industriales	Asientos	Sillas altas

ÍTEM 3 – ELEVADORES DE MONITOR

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56112005	Muebles, mobiliario y decoración	Muebles comerciales e industriales	Muebles de apoyo de la computadora	Partes o accesorios de soporte para computadores
43212002	Difusión de tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Accesorios de pantallas de computador	Brazos o soportes para monitores

ITEM 4 – SILLAS OFICINA DE GESTIÓN CORPORATIVA

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56112104	Muebles, Mobiliario Y Decoración	Muebles Comerciales E Industriales	Asientos	Sillas Para Ejecutivos

ÍTEM 5 – SILLA CON ESPALDAR Y APOYA BRAZOS

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

56112105	Muebles, Mobiliario Y Decoración	Muebles Comerciales E Industriales	Asientos	Sillas para descansar

ITEM 6 – PUESTOS DE TRABAJO

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56101703	Muebles, Mobiliario Y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles de oficina	Escritorios
56101719	Muebles, Mobiliario Y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles de oficina	Mesas auxiliares
56112103	Muebles, Mobiliario Y Decoración	Muebles Comerciales E Industriales	Asientos	Sillas para visitante

ITEM 7 – ISLA COMERCIAL

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56130000	Muebles Mobiliario Y Decoración	Muebles Y Accesorios Para Merchandising	Exhibidores Y Accesorios Auto Soportados Para Mercancías	Stand De Piso
56131700	Muebles Mobiliario Y Decoración	Muebles Y Accesorios Para Merchandising	Aparatos, Estantes, Sistemas Y Accesorios Para Instalación De Mercancías	Aparatos, Estantes, Sistemas Y Accesorios Para Instalación De Mercancías
56121902	Muebles Mobiliario Y Decoración	Mobiliario Institucional, Escolar Y Educativo Y Accesorios	Mobiliario De Demostración	Stands Exhibidores

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De acuerdo al Concepto jurídico emitido por la Subdirección contractual, mediante oficio con radicado No. 2022IE0145856 e fecha 19 de julio de 2022, *"Ante la solicitud remitida por su oficina mediante oficio 2022IE0141683, en la cual se indica "(.,) En atención al traslado presupuestal, Modificación Programación de bienes y Servicios y PAA 2022, programación de bienes y servicios vigencia fiscal 2022, informada por la Oficina Asesora de Planeación a la esta Dirección y a la expedición de CDP No. 11422 del 27/01/2022 y en aras de unificar el proceso de Mobiliario en uno solo, de manera formal solicito la expedición del concepto jurídico, para contratar mobiliario asignado a diferentes dependencias del nivel central, por un valor de* ***CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($415.500.000 00)*** *M. CTE.*

BSITEM	No. AGRUPACION	DESCRIPCION	Apropiación Presupuestal 2022	Dependencia o Grupo Responsable del proceso	Modalidad Contractual
201	1	Archivador rodante	76,000,000	Grupo de Administración de Historias Laborales	Subasta Inversa
293	1	Adquisición de sillas ergonómicas para prevención osteomuscular, garitas y puestos de guardia - Seguridad y Salud en el Trabajo	180,000,000	Subdirección de Talento Humano	Subasta Inversa
295	1	Elevador de monitor - Seguridad y Salud en el Trabajo	5,000,000	Subdirección de Talento Humano	Subasta Inversa

296	1	Adquisición de sillas - Direcciones General y Dirección de Gestión Corporativa	15,000,000	Direction de Gestión Corporativa	Subasta Inversa
297	1	Sillas con espaldar y apoya brazos - Estrategia Salas amigas de la familia lactante del entorno laboral	3,000,000	Subdirección de Talento Humano	Subasta Inversa
516	1	Adquisición de puestos de trabajo y mobiliario de oficina - Dirección General y Direcció Regional Central	120,000,000	Grupo logístico	Subasta Inversa
637	1	Adquisición de Mobiliario (isla comercial) -Apoyo a la Gestión comercial a nivel nacioala ferias	16,500,000	Subdirección de Habilidades Productivas	Subasta Inversa

Ahora bien, es preciso señalar que de acuerdo con la solicitud elevada el BSITEM 603 corresponde a "Apoyo a la gestión comercia/ a nivel nacional (arriendo, diseño, montaje y desmontaje de Stand- participación feria del Hogar y Expoartesanías), razón por la cual y en concordancia con lo dispuesto en las agrupaciones presupuestales del Plan Anual de Adquisiciones del Instituto, se informa que el BSITEM 603 no se encuentra en la agrupación presupuestal N O 1, en su lugar se registra BSITEM 637.

En concordancia con lo anterior, La MODALIDAD DE SELECCIÓN que se debe tener en cuenta para la CONTRATACIÓN es la de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, de conformidad con el numeral el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1 150 de 2007, en el evento en que las entidades públicas requieran la adquisición o suministro ce bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, la escogencia del contratista se efectuará mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, es así que la referida normativa señala:

> *"(…)ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia de/ contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*
>
> *…)*

1. *Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación de, bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

 El Gobierno Nacional reglamentará la materia,

 Serán causales de selección abreviada las siguientes:

 a) *La adquisición o suministro de bienes V servicios de características técnicas uniformes V de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*

 Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;(…)"

El procedimiento para la citada modalidad de contratación se encuentra regulado en el artículo 2.2.12.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Finalmente, se le recuerda que la documentación requerida para el proceso de contratación se encuentra establecida en numeral 6.3.3 del Manual de Contratación.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será hasta el 30 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es, aprobación de pólizas por parte de la Subdirección de Gestión Contractual y expedición del respectivo Registro Presupuestal.

6. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta deberá presentarse por medio de la plataforma del SECOP II.

1. El idioma del presente proceso de selección será el castellano y, por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere este PROCESO emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

2. No se aceptarán propuestas enviadas por correo, vía fax o en medio físico.

3. Los valores presentados en la oferta económica deberán aproximarse a la unidad sin cifras decimales.

En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la celebración de la Audiencia de Adjudicación. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

Únicamente se tendrán como propuestas válidamente presentadas en la plataforma del SECOP II a más tardar en el día y hora indicada. Será responsabilidad exclusiva de los proponentes realizar las provisiones necesarias para el envío oportuno de sus propuestas.

Se debe presentar por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.

Para todos los efectos, se entenderá que la oferta se mantendrá vigente por el término de 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

Los proponentes podrán retirar sus propuestas antes de la fecha y hora previstas para el cierre del proceso por medio de la plataforma del SECOP II. Pasado este término cualquier solicitud dará derecho a la Entidad para hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.9.

7. VALOR Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta. Según el estudio de mercado consignado en el Análisis del sector, Como resultado del estudio de mercado realizado para este proceso, se determina que el valor estimado del proceso a celebrar será hasta la suma de CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON TREINTA DOS CENTAVOS M/CTE ($409,460,231.32)

- **ITEM 1 – <u>ARCHIVADOR RODANTE</u>: BSITEM 201 -** A02-01-01-003-008 Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades Rec 10 - Historias laborales, Valor disponible [Valor $76.000.000.00], El valor estimado es hasta por la suma de: $72.528.735. **EXCLUIDOS DE IVA articulo 130 ley 633 de 2000.**

 Los valores promedio obtenidos para cada elemento se presentan a continuación:

ELEMENTO	Talento Comercializadora S.A.	Panamericana	PROMEDIO	CANTIDAD ADQUIRIR	TOTAL
ARCHIVADOR RODANTE	$ 80.697.470	$ 64,360,000.00	$ 72.528.735	1	$ 72,528,735.00

El valor estimado es hasta por la suma de: $ 72.528.735.00

La necesidad del INPEC, es superior a lo establecido en el Item No. 1. por lo tanto, el valor resultante de los lances realizados en este ítem se ejecutará hasta agotar el presupuesto asignado.

- **ITEM 2 – <u>SILLAS ERGONÓMICAS</u>: BSITEM 293 – A-02-02-01-003-008** Otros Bienes Transportables N.C.P Adquisición de sillas ergonómicas para prevención osteomuscular, garitas y puestos de guardia-seguridad y Salud en el Trabajo, Valor disponible [Valor $180.000.000]: **EXCLUIDOS DE IVA artículo 130 ley 633 de 2000.**

 Los valores promedio obtenidos para cada elemento se presentan a continuación:

ELEMENTO	Talento Comercializadora S.A.	DICY	Panamericana	PROMEDIO	CANTIDAD ADQUIRIR	TOTAL
SILLA ERGONOMICA ADMINISTRATIVA	$ 1,120,810.00	$ 980,000.00	$ 1,310,000.00	$ 1,136,936.67	100	$ 113,693,666.66
SILLA ERGONOMICA PARA GARITA	$ 1,514,300.00	$ 1,700,000.00	No Cotizo	$ 1,607,150.00	20	$ 32,143,000.00
SILLA ERGONOMICA PARA PUESTO DE GUARDIA	$ 1,046,900.00	$ 750,000.00	$ 740,400.00	$ 845,766.66	40	$ 33,830,666.66
TOTAL					**160**	**179,667,333.32**

El valor estimado es hasta por la suma de: $ 179.667.333.32

La necesidad del INPEC, es superior a lo establecido en el Item No. 2. por lo tanto, el valor resultante de los lances realizados en este ítem se ejecutará hasta agotar el presupuesto asignado.

ITEM 3 – <u>ELEVADOR DE MONITOR</u> BSITEM 295 – A-02-02-01-003-008 Otros Bienes Transportables N.C.P Adquisición de elevador de monitor - Seguridad y Salud en el Trabajo, Valor disponible [Valor $5.000.000.00]: **EXCLUIDOS DE IVA articulo 130 ley 633 de 2000.**

Los valores promedio obtenidos para cada elemento se presentan a continuación:

ELEMENTO	Talento Comercializadora S.A.	DICY	Panamericana	PROMEDIO	CANTIDAD ADQUIRIR	TOTAL
ELEVADOR DE MONITOR	$ 121,600.00	$ 160,000.00	$ 97,980.00	$ 126,526.66	39	$ 4,934.540.00

El valor estimado es hasta por la suma de: $4'934.540.00

La necesidad del INPEC, es superior a lo establecido en el Item No. 3. por lo tanto, el valor resultante de los lances realizados en este ítem se ejecutará hasta agotar el presupuesto asignado.

ITEM 4 – <u>ADQUISICION DE SILLAS – DIRECCIONES GENERAL Y DIRECCION GESTIÓN CORPORATIVA BISTEM</u> 296 – A-02-02-01-003-008-10 Otros Bienes Transportables N.C.P Adquisición de Sillas – Direcciones: General y Dirección Gestión Corporativa, Valor disponible [Valor $15.000.000,00]: **EXCLUIDOS DE IVA articulo 130 ley 633 de 2000.**

Los valores promedio obtenidos para cada elemento se presentan a continuación:

ELEMENTO	Talento Comercializadora S.A.	DICY	Panamericana	PROMEDIO	CANTIDAD ADQUIRIR	TOTAL
SILLA GESTIÓN CORPORTIVA	$ 1,519,430.00	$ 450,000.00	$ 697,000.00	$ 888,810.00	16	$ 14,220,960.00

El valor estimado es hasta por la suma de: $14'220.960.00

La necesidad del INPEC, es superior a lo establecido en el Item No. 4. por lo tanto, el valor resultante de los lances realizados en este ítem se ejecutará hasta agotar el presupuesto asignado.

ITEM 5 – SILLAS CON ESPALDAR Y APOYA BRAZOS – ESTRATEGIA SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE EN EL ENTORNO LABORAL BISTEM 297 – A-02-02-01-003-008-10 Otros Bienes Transportables N.C.P Sillas con espaldar y apoya brazos – Estrategia Salas amigas de la familia lactante del entorno laboral, Valor disponible [$3.000.000.00]. **EXCLUIDOS DE IVA artículo 130 ley 633 de 2000.**

Los valores promedio obtenidos para cada elemento se presentan a continuación:

ELEMENTO	Talento Comercializadora S.A.	DICY	Panamericana	PROMEDIO	CANTIDAD ADQUIRIR	TOTAL
SILLA CON ESPALDAR Y APOYA BRAZOS	$ 2,185,000.00	$ 1,900,000.00	$ 2,300,000.00	$ 2,128,333.33	1	$ 2,128,333.33

El valor estimado es hasta por la suma de: $2.128.333.33

La necesidad del INPEC, es superior a lo establecido en el Item No. 5. por lo tanto, el valor resultante de los lances realizados en este ítem se ejecutará hasta agotar el presupuesto asignado

ITEM 6 – ADQUISICION DE PUESTOS DE TRABAJO Y MOBILIARIO DE OFICINA- DIRECCION GENERAL Y DIRECCION REGIONAL CENTRAL BISTEM 516 – A-02-02-01-003-008-10 Otros Bienes Transportables N.C.P, Valor disponible [$120.000.000.00], IVA tarifa general

- Los valores promedio obtenidos para cada elemento se presentan a continuación

ELEMENTO	Talento Comercializadora S.A.	Panamericana	PROMEDIO	CANTIDAD ADQUIRIR	TOTAL
PUESTO DE TRABAJO P-1 GENERAL	$ 2,597,889.00	$ 1,238,400.00	$ 1,918,144.50	6	$ 11,508,867.00
PUESTO DE TRABAJO P-2 COORDINADOR	$ 2,365,025.00	No cotiza	$ 2,365,025.00	6	$ 14,190,150.00
PUESTO DE TRABAJO P-3-EJECUTIVO	$ 4,284,500.00	$ 4,360,000.00	$ 4,322,250.00	7	$ 30,255,750.00
PUESTO DE TRABAJO P-3A-EJECUTIVO DIRECTOR	$ 17,931,872.00	$ 12,750,000.00	$ 15,340,936.00	1	$ 15,340,936.00
MUEBLE M-1	$ 2,755,000.00	$ 1,640,000.00	$ 2,197,500.00	6	$ 13,185,000.00
MUEBLE M-2	$ 3,839,178.00	$ 3,490,000.00	$ 3,664,589.00	7	$ 25,652,123.00
MESA PLEGABLE MP-1	$ 759,810.00	$ 547,000.00	$ 653,405.00	7	$ 4,573,835.00
MESA FIJA MF-1 CON SILLAS	$ 1,273,000.00	$ 811,000.00	$ 1,042,000.00	5	$ 5,210,000.00
TOTAL				**45**	**$ 119,916,661.00**

La empresa Panamericana No envía cotización para el puesto de trabajo P2 coordinador

El valor estimado es hasta por la suma de: $119.916.661.00

La necesidad del INPEC, es superior a lo establecido en el Ítem No.6. por lo tanto, el valor resultante de los lances realizados en este ítem se ejecutará hasta agotar el presupuesto asignado.

ITEM 7 – ISLA COMERCIAL - MODULAR DESARMABLE PARA LA EXHIBICION Y VENTA DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS POR LOS PPL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION PUNTO DE

VENTA CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACION BISTEM 637 – A-03-03-01-017 - 10 Atención y rehabilitación al Recluso, Valor disponible [$16.500.000,00]. IVA tarifa general

Los valores promedio obtenidos para cada elemento se presentan a continuación:

ELEMENTO	MODULA	AX -SINAPSIS	FOLD Mercadeo Visual	PROMEDIO	CANTIDAD ADQUIRIR	TOTAL
ISLA COMERCIAL - MODULAR DESARMABLE CON ESTRUCTURA DISEÑADA DE 2 X 2 METROS	$ 16,122,124.00	$ 16,122,882.00	$ 15,946,000.00	$ 16,063,668.67	1	$ 16,063,668.67

El valor estimado es hasta por la suma de: $16.063.668.67
La necesidad del INPEC, es superior a lo establecido en el Ítem No. 7. por lo tanto, el valor resultante de los lances realizados en este ítem se ejecutará hasta agotar el presupuesto asignado

Nota 1: La entrega de los elementos de los ítems, no tendrá costo alguno para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC por concepto de trasporte, seguro, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer su oferta, (Aplica para los tres ítems).

Nota 2: los proponentes podrán presentarse, a uno, dos o los tres ítems, teniendo en cuenta el cumplimiento de las condiciones mínimas de experiencia y capacidad financiera.

RESPALDO PRESUPUESTAL
Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

	SALDO POR COMPROMETER
CDP No. 51922 de 2022-07-26, Unidad / subunidad ejecutora 12-08-00-000 INPEC-GESTIÓN GENERAL, Fuente: Nación, Recurso:10, Situación: CSF, Posición catálogo de gasto: A-02-01-01-003-008, MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DERPORTE, Objetivo: MOBILIARIO ASIGNADO A DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL, BSITEM 201, 293, 295, 296, 297, 516, 637 OFICIO 2022IE0148832 DIGEC-GOMAB.	$76.000.000
CDP No. 51922 de 2022-07-26, Unidad / subunidad ejecutora 12-08-00-000 INPEC-GESTIÓN GENERAL, Fuente: Nación, Recurso:10, Situación: CSF, Posición catálogo de gasto: A-02-02-01-003-008, OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P, Objetivo: MOBILIARIO ASIGNADO A DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL, BSITEM 201, 293, 295, 296, 297, 516, 637 OFICIO 2022IE0148832 DIGEC-GOMAB.	$323.000.000
CDP No. 51922 de 2022-07-26, Unidad / subunidad ejecutora 12-08-00-000 INPEC-GESTIÓN GENERAL, Fuente: Nación, Recurso:10, Situación: CSF, Posición catálogo de gasto: A-03-03-01-017, ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, Objetivo: MOBILIARIO ASIGNADO A DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL, BSITEM 201, 293, 295, 296, 297, 516, 637 OFICIO 2022IE0148832 DIGEC-GOMAB.	$16.500.000

7.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal así:

	SALDO POR COMPROMETER
CDP No. 51922 de 2022-07-26, Unidad / subunidad ejecutora 12-08-00-000 INPEC-GESTIÓN GENERAL, Fuente: Nación, Recurso:10, Situación: CSF, Posición catálogo de gasto: A-02-01-01-003-008, MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DERPORTE, Objetivo: MOBILIARIO ASIGNADO A DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL, BSITEM 201, 293, 295, 296, 297, 516, 637 OFICIO 2022IE0148832 DIGEC-GOMAB.	$76.000.000
CDP No. 51922 de 2022-07-26, Unidad / subunidad ejecutora 12-08-00-000 INPEC-GESTIÓN GENERAL, Fuente: Nación, Recurso:10,	$323.000.000

	SALDO POR COMPROMETER
Situación: CSF, Posición catálogo de gasto: A-02-02-01-003-008, OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P, Objetivo: MOBILIARIO ASIGNADO A DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL, BSITEM 201, 293, 295, 296, 297, 516, 637 OFICIO 2022IE0148832 DIGEC-GOMAB.	
CDP No. 51922 de 2022-07-26, Unidad / subunidad ejecutora 12-08-00-000 INPEC-GESTIÓN GENERAL, Fuente: Nación, Recurso:10, Situación: CSF, Posición catálogo de gasto: A-03-03-01-017, ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, Objetivo: MOBILIARIO ASIGNADO A DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL, BSITEM 201, 293, 295, 296, 297, 516, 637 OFICIO 2022IE0148832 DIGEC-GOMAB.	$16.500.000

8. ACUERDOS COMERCIALES

EL MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, señala en el anexo 3 que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC es una Entidad Estatal Especial, sin embargo, como Establecimiento Público el INPEC es una entidad Estatal de carácter General.

Teniendo en cuenta lo anterior tenemos que al presente contrato le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Canadá	SI	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica	SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	SI	NO	NO	NO
México	SI	SI	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	SI	NO	NO	NO
Israel	SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO	SI	NO
Corea	SI	SI	NO	SI	NO

9. REGULACIÓN DE MIPYMES

Para el presente proceso, conforme al presupuesto oficial, no aplica limitación a MIPYMES.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social se relacione y les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el Artículo 7 ibídem y siempre y cuando el objeto social de cada uno de sus miembros se

relacione con el objeto del presente proceso. En este último caso, los proponentes indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal; tratándose de consorcio, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y, en el caso de uniones temporales, se señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto.

Los miembros del consorcio y de la unión temporal, deberán designar la persona que para todos los efectos del presente proceso representará al consorcio o unión temporal. Igualmente, los proponentes no podrán estar incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política o, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, lo cual será declarado por el proponente bajo juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato según el caso. De la misma forma, para determinar la existencia de posibles inhabilidades e incompatibilidades que impidan la participación en el presente proceso, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. Las personas extranjeras deberán presentar su propuesta por conducto de su representante legal o de su apoderado debidamente constituido en Colombia. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su término de duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

11. PRECALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y la modalidad de selección a utilizar en desarrollo del presente proceso de contratación, no hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA

El cronograma del proceso es el contenido en la plataforma SECOP II en la “Sección 2. Configuración- Cronograma”.

NOTA: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la “La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas del vencimiento del plazo para presentar ofertas”.

13. CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO

El INPEC publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.contratos.gov.co, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta los estudios previos del presente proceso.

JACQUELINE TORRES
Directora de Gestión Corporativa

Revisó y Aprobó: Rosa Emira Madera Sánchez- Subdirectora Gestión Contractual.
Revisó: Xenia Patricia Pimienta Padilla – Profesional Especializado Grado 13 Gestión Corporativa
Elaboró: Álvaro Fernando Ledesma Dulce – Coordinador Grupo de Contratos.